

Normas de admisión a los Exámenes de acceso al Diploma de Agente Financiero (DAF)

1. Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, no haber sido objeto de expulsión en colegio o asociación profesional y no habersele impuesto sanción firme por infracción grave en la CNMV.
2. Presentar solicitud con boletín de inscripción más currículum vitae (enviar a EFPA-España).
3. Abonar los derechos de examen (150 euros + 16 % IVA. En el año 2010), y entregar el comprobante junto con el resto de documentación a presentar.

Una vez abonado los derechos de examen, bajo ningún concepto se devolverá el importe.

Inscritos que superen el examen DAF

- En un período máximo de 8 semanas se comunicarán individualmente los resultados del examen.
- Tendrán un periodo máximo de 3 años para acceder al Nivel II.